



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 31, fecha: martes, 13 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

PERÍODO VOLUNTARIO DE COBRO PARA LOS RECIBOS
CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2024 DE LA LUDOTECA
MUNICIPAL BALUBA EN EL CENTRO DE FAMILIA CUARTEL DEL HENARES

475

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación del ayuntamiento de Guadalajara, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados. Que el período voluntario de cobro para los recibos correspondientes al mes de marzo de 2024 de la Ludoteca municipal Baluba en el Centro de familia Cuartel del Henares de Guadalajara, será el comprendido en el periodo de 5 de marzo a 6 de mayo de 2024, ambos inclusive. Siendo el cargo en cuenta el día 5 de abril. La modalidad prevista de cobro para los usuarios del servicio es mediante recibos domiciliados, los cuáles se adeudarán en cuenta de manera automática.

Transcurrido el período voluntario de cobranza las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos de período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Guadalajara, 11 de enero de 2024. Concejal delegado de Infancia D. Roberto Narro
Ortiz